

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**

**2783.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 101, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de las competencias que me reconoce el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, vengo en efectuar el siguiente nombramiento:

D. José Carlos Medero Ramírez, Viceconsejero de Medio Ambiente, dentro de la Consejería de Medio Ambiente (dedicación exclusiva).

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 6 de octubre de 2000.

El Secretario Técnico de la Presidencia.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Y SANIDAD**

**2784.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2000 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Apellidos y Nombre: Yamina Mohamed Bouđihi; D.N.I. 45.291.640-V; N.º Orden: 2.650; Fecha: 07/09/00.

Apellidos y Nombre: Halima Mohamed Mohamed; NIE X-861.675A; N.º Orden: 2.671; Fecha: 28/08/00.

Apellidos y Nombre: Fatima Mohand Hamed; D.N.I. 45.283.074-F; N.º Orden: 2.666; Fecha: 13/09/00.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Avda. de la Marina número 12, Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 2 de Octubre de 2000.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olias.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Y SANIDAD**

**ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA**

**2785.-** No habiendo podido notificar personalmente a D.ª Khadilla Maallam, en la actualidad en paradero desconocido. De conformidad con lo establecido en el art. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a notificar la presente citación que dimana del expediente de protección n.º 197/00 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significándole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en esta Área del Menor y la Familia, sito en la calle San Quintín, n.º 2 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con el art. 40 y 76 de la referida Ley.

Melilla, a 2 de Octubre de 2000.

La Jefa del Área. M.ª Dolores Román Aledo.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
**INDUSTRIA Y ENERGÍA**

**2786.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 27-09-00, registrada al n.º 732, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente AT-227/00 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien: